

**M E M O R A N D O**

PARA: **MARCOS WILLIAN SALAMANCA REINA**  
RECTOR COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)

DE: **ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 3 de agosto de 2023

Asunto: I-2023-70751 Entrega informe final Evaluación FSE.

Respetado Rector:

La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría el día 15 de junio de 2023, mediante radicado I-2023-70751, así también se dispuso de un término de cinco (5) días siguientes al radicado del informe, para allegar los comentarios u observaciones que se consideraran pertinentes; al no recibirse respuesta alguna por parte de la Institución educativa, se entienden como aceptadas y en consecuencia el informe queda en firme.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final de auditoría del F.S.E. para que la institución proceda a formular el plan de mejoramiento, por lo cual para cada observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga de este debe remitirse mediante radicado y al correo electrónico [drubiov@educacionbogota.gov.co](mailto:drubiov@educacionbogota.gov.co) en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el plan de mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION, siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209

Cordial saludo,



**ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**  
Jefe Oficina de Control Interno  
[ogarciap@educacionbogota.gov.co](mailto:ogarciap@educacionbogota.gov.co)

Firmado  
digitalmente  
por OSCAR  
ANDRES  
GARCIA  
PRIETO

Anexo: Informe Final (5) Folios y (3) folios de Anexos del informe.  
Proyectó: Diana Milena Rubio Vargas / Profesional Contratista OCI – SED  
Revisó: Erika Milena Vera Orjuela / Profesional Contratista OCI-SED



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE  
COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)**



<b>Auditor</b>	Diana Milena Rubio Vargas	
<b>Proceso a área a auditar</b>	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)	
<b>Fecha de inicio</b>	5/05/2023	
<b>Fecha de cierre</b>	16/05/2023	
<b>Código PAA/Dependencia</b>	56	10

**Objetivo general**  
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
  2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
  3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
  4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
  5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

**Alcance**  
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022

- Antecedentes/Limitaciones**
1. Mediante radicado I-2023-18796 del 10 de febrero de 2023 se informó a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales, el grupo No. 1 de colegios a ser auditados en la vigencia 2023, listado en el cual se encuentra el Colegio Federico Garcia Lorca IED.
  2. El día 20 de febrero de 2023 mediante correo electrónico la IED remite información conforme listado adjunto a requerimiento.
  3. El día 8 de marzo se remite información complementaria de acuerdo con solicitud del auditor.
  4. El día 9 de mayo de 2023 se realiza reunión de apertura en instalaciones de Institución Educativa.
  5. El día 16 de mayo de 2023 se realiza reunión de cierre en instalaciones de la IED.
  6. La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría a la IED con radicado I-2023-70751 del 15 de junio de 2023.
  7. A la fecha de generación de informe final de auditoría la IED no remitió observación alguna referente al informe preliminar de auditoría.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	3
OPORTUNIDAD DE MEJORA	0
OBSERVACIÓN	4

**DESARROLLO DE LA AUDITORIA**  
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

**1. Ambiente de Control:** Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

<b>Valoración Final del componente</b>	<b>Observación</b>
--	--------------------

En desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento respecto a; la convocatoria y reunión del Consejo Directivo periódicamente, aprobación de modificaciones presupuestales, constitución de comité de sostenibilidad contable, así como se realizó el respectivo proceso de rendición de cuentas. Se dispuso como oportunidad de mejora el que el comité de mantenimiento sesione mínimamente 3 veces por vigencia. Es necesario se definan acciones de mejora en cuento a:

1. Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.
2. Adopción de manual de Tesorería y en caso de ajustes a los manuales se realice bajo nuevos acuerdos.
3. Se constituya y sesione el comité de gestión de riesgos considerando lo dispuesto en la Resolución 430 de 2017.

Ver Anexo 3

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar.

**2. Actividades de Control Financiero:** Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

<b>Valoración Final del componente</b>	<b>Observación</b>
--	--------------------



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE  
COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)



Atendiendo los procedimientos de auditoría se soportó el cumplimiento de los siguientes procesos del componente de actividades de control financieras; se verificó la debida documentación soporte de pagos conforme es señalado en los lineamientos contractuales y de tesorería y el debido registro de comprobantes de ingreso e incorporación de recursos.  
Es de considerarse como oportunidad de mejora; los formatos anexos del cierre fiscal registren fechas acordadas al momento de generación de documentos.  
Por último, es necesario definir acciones de mejora en cuanto a:  
1- Los rubros de cierre fiscal sean detallados mediante los formatos anexos.  
2- En trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto se anexasen el plan anual de adquisiciones y plan de salidas pedagógicas.  
3- Las conciliaciones bancarias detallen fecha para la totalidad de partidas conciliatorias y se depuren previo a los tres meses.

Ver Anexos 4, 10 y 11

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar.

**3. Actividades de Control Administrativo Almacén:** Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

En cuanto al componente de actividades de control en la gestión de almacén, se evidenció el cumplimiento en lo referente al registro de ingreso y salida de elementos.

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar.

**4. Gestión de riesgos:** Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente **Cumplimiento**

De acuerdo con informe de evaluación a gestión por dependencias de la vigencia 2022, radicado a través del I-2023-12302 del 27 de enero de 2023, se soportó el cumplimiento en cuanto a la elaboración y actualización de mapa de riesgos y en la realización de seguimientos a los controles establecidos.

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar.

**5. Información y comunicación:** Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente **Observación**

Como resultado de este componente, se validó el cumplimiento en la gestión y documentación de rendición de cuentas.

Es necesario definir acciones de mejora respecto a:

1. Al proceso de inventario físico de elementos considerando se evidenciaron elementos del aula de sistemas no incluidos en el formato de inventario individual.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar.



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE  
COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)**



**6. Monitoreo y supervisión:** Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

**Valoración Final del componente** Observación

Respecto al componente de monitoreo y supervisión, se evidenció una ejecución del 61%, esto considerando que los proyectos: No. 3. Medio Ambiente y Prevención de Desastres, No. 6. Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes, No. 10. Investigación y Estudios y No. 11. Otros Proyectos obtuvieron una ejecución del 65%, 0%, 0% y 63%, respectivamente. Por lo que es necesario se definan acciones de mejora que conlleven a mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo

**Ver Anexos 8 y 12**

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar.

**7. Segregación de Funciones:** Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

**Valoración Final del componente** Cumplimiento

Durante las vigencias auditadas, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

**Ver Anexo 9**

**Evaluación de información enviada por el colegio**

La IED no aportó respuesta alguna al informe preliminar.

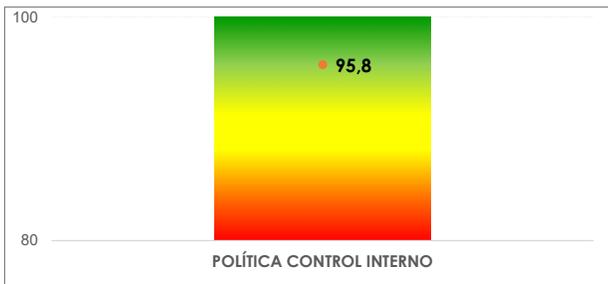
**AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 9 de mayo de 2023 y recibido diligenciado el 23 de mayo de 2023. A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico

**Valoración promedio** 95,8

Calificación por componentes	
1. Ambiente de control	91,7
2. Gestión de los riesgos institucionales	97,5
3. Actividades de Control	100,0
4. Información y Comunicación	100,0
5. Monitoreo o supervisión continua	88,3





**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE  
COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)**



**CONCLUSIONES**

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 4 observaciones, para las cuales la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

**RECOMENDACIONES**

Se recomienda la IED continuar con el fortalecimiento del Control Interno en sus funciones administrativas, así como en la conformación y gestión de los diferentes estamentos y comités de seguimiento, en lo referente a aprobación, registros, transacciones y reportes presupuestales y de tesorería, proceso de rendición de cuentas, registro de entradas y salidas de almacén, proceso de adjudicación de tienda escolar y levantamiento de inventarios por dependencias.

Por otra parte, es de considerar acciones de mejora respecto a las siguientes debilidades: mínimo de participantes en sesiones de Consejo Directivo, adopción de manual de tesorería, constitución de comité de gestión de riesgos, detalle de partidas conciliatorias, debido diligenciamiento y detalle de rubros de cierre fiscal, soporte de plan anual de adquisiciones y salidas pedagógicas en la aprobación de presupuesto, realizar la actualización de inventarios, Así también es necesario dar uso del software para el control, consulta y reporte de elementos y dar seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión.

**FIRMAS**

**Diana Milena Rubio Vargas**  
Profesional Oficina de Control Interno  
Elaboró

**Erika Milena Vera Orjuela**  
Profesional Oficina de Control Interno  
Revisó

Aprobado por:

  
**Oscar Andrés García Prieto**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Anexo 1: Criterios de auditoría**

Normalidad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 87 de 1997	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 115 de 1994	Resolución No. SHD-000294 de 2020
Ley 715 de 2001	Resolución 0666 del 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución 0682 del 2020
Ley 1424 de 2011	Circular Externa Única de Colombias Cámara Eficiente
Decreto 1860 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1286 de 2005	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4791 de 2008	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 1075 de 2015	Directiva 03 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Directiva 09 de 2020
Decreto 990 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2005 Contaduría Nacional	Procedimiento 17-465-003 Metodología de Administración de riesgo
Resolución 4047 de 2011 SED	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 2092 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 12829 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de los IED de la SED 2019
Resolución 430 de 2017 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y
Resolución SON-000368 del 2018	Memorando DF 5400-036-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memorando DF 5400-007-2022 SED
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-008-2023 SED
Resolución No DDC-00001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2767 de 2019 SED	Resolución SHD-000522 de 2022

**Anexo 2: Metodología**

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos; preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de auto diagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

**Anexo 3**

**1. Ambiente de Control**

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión del Consejo Directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que el Consejo Directivo se reunió mensualmente, según la convocatoria realizada por el rector, cumpliendo con la periodicidad indicada y tratando los asuntos propios de sus funciones, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la SED.	Cumplimiento
Cumplimiento de quorum de reunión del Consejo Directivo.	Se observó que las actas 8, 12 y 13 de 2022 no registran el mínimo de firmas aprobatorias. Así como tampoco se observó el acta No. 1 y 10 de 2022. Incumpliendo con lo estipulado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, por lo que las decisiones tomadas no son válidas.	Observación
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento Interno de Consejo Directivo.	Para la vigencia auditada, validadas las actas de Consejo Directivo se evidenció que no se aprobó el Manual de Tesorería y que el Manual de Contratación tuvo modificación en septiembre, sin embargo, se registró con el mismo número de acuerdo de la versión inicial. Lo anterior incumpliendo con lo normado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Observación
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o tratado), se realizaron durante la vigencia evaluada, de acuerdo con la normatividad y se encuentran debidamente soportadas, según lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED constituyó para la vigencia evaluada el Comité Proactivo prevención 2022, sin embargo, la única acta administrada no da evidencia de la gestión y acciones adelantadas por este estamento, así también es de considerarse en el ejercicio del mismo se disponga el seguimiento y acciones del Comité Escolar de Gestión de Riesgos conducentes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito	Observación
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La Institución educativa presentó el acta de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y actas de reunión realizadas durante la vigencia evaluada en cumplimiento de la Resolución DDC-00003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia evaluada, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, el cual no sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año), incumpliendo lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adaptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Oportunidad de mejora
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia evaluada, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento

**Anexo 4**

**2. Actividades de Control Financiero**

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La IED presentó los formatos de cierre fiscal para la vigencia evaluada, sin embargo, se observa que el anexo No. 1 tiene fecha de noviembre de 2023, incumpliendo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED a través del Memorando DF 5400-010-2019 SED de octubre 2019. Por lo anterior es necesario se apliquen controles en el registro de fechas de documentos.	Oportunidad de mejora
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	La IED presentó los formatos de cierre fiscal para la vigencia evaluada, sin embargo, no se evidencia detalle del rubro de reintegro de transferencias SED, incumpliendo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED a través del Memorando DF 5400-010-2019 SED de octubre 2019.	Observación
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2021 y 2022.	Durante la vigencia evaluada, la IED realizó el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto, sin embargo, no se soportó el plan anual de adquisiciones ni plan de salidas pedagógicas, incumpliendo con los lineamientos establecidos en los memorandos DF- 5400- 009- 2019 y DF-5400-010-2020 de octubre de 2019 y 2020, respectivamente	Observación
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Mediante revisión de comprobantes de egreso de muestra, se evidencia un cumplimiento del 93% de lo dispuesto en el manual de contratación y de tesorería.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia evaluada, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencia, SCP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.1 Registro de Ingresos, 4. Proceso propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para la vigencia evaluada.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Se validaron las conciliaciones bancarias de la vigencia 2022, evidenciando que fueron realizadas mensualmente para la totalidad de cuentas bancarias, sin embargo, es necesario se indique la fecha para la totalidad de partidas conciliatorias, esto considerando no se indicó para las partidas de las conciliaciones bancarias de la cuenta SED de los meses de: enero por concepto de \$1.000 por valor de \$2.458, junio y julio por concepto de comprobante de egreso 42 por valor de \$5.067.746 y diciembre por concepto de intereses ganados por \$14.341, certificaciones por \$1.700 y comprobante de egreso 120 por valor de \$27.000, como	Observación

**Anexo 5**

**3. Actividades de Control Administrativas almacén**

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adaptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adaptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento

**Anexo 6**

**4. Gestión de riesgos**

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2023-12302 del 25 de enero de 2023, la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de la IED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2023-12302 del 25 de enero de 2023, según la zona de riesgo residual identificada, la IED realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados	Cumplimiento

**Anexo 7**

**5. Información y comunicación**

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia evaluada, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos	Cumplimiento
Inventario físico de elementos	En visita del 9 de mayo de 2023, se realizó verificación del inventario individual de la dependencia de aula de sistemas, evidenciando que no se encuentran registrados los siguientes elementos: Purificador de aire (Donado por la Universidad del Rosario), mueble tipo Bibliobanco pequeño, RAC, 4 mesas azules, 4 mesas de	Observación

**Anexo 8**

**4. Monitoreo y supervisión**

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión en el curso de la vigencia 2022.	Al cierre de la vigencia 2022, la Institución Educativa no ejecutó la totalidad de proyectos de inversión. Esto considerando que los proyectos: No. 3, Medio Ambiente y Prevención de Desastres, No. 4, Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes, No. 10, Investigación y Estudios y No. 11, Otros Proyectos obtuvieron una ejecución del 65%, 0%, 0% y 43%, respectivamente. Es de recordar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes. Por lo anterior se deben aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo	Observación

**Anexo 9**

**7. Segregación de funciones**

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración Individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento

**Anexo 10**

Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2022	Comercial Levasquez, C.S.A.S	fotocopia de guías, pruebas bimestrales y pruebas íctes para todos los estudiantes de la institución, aproximadamente 2600 alumnos	14.250.000
2022	Elycom Integral Solutions S.A.S.	compra de materiales y suministros para funcionamiento institucional.	18.000.000
2022	Dittech Sas	compra de tintas y tóner para impresoras y fotocopiadoras	16.663.570
2022	Corporacion Dc Arte	contratación para realización del festival local de danzas estudiantiles loc. 5-usme, "federico garcia lorca"	14.000.000
2022	Dittech Sas	elaboración, impresión, empaque de cartillas de preescolar, valores e inclusión por los niños de transición a 5º de las dos jornadas de la I.E.d.	13.554.100
2022	Medirez Sas	impermeabilización de terraza hall y terraza pasillos segundo piso, sede a.	13.328.000
2022	Wilson Penagos Baquero	mantenimiento de cartónera, paneles de madera de teatro, con desmontaje y montaje de los mismos, con motorización de telón de teatro.	19.256.000



## Anexo 11

Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2022 (según muestro de contratos).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2022
Solicitud Previa de CDP	100%
Estudios Previos	100%
Estudios del mercado	100%
Pliegos de Condiciones o invitación pública	100%
Cumplimiento de cotizaciones	100%
CDP	100%
RUT	100%
RT	100%
Certificado Cámara de Comercio	100%
Cédula de ciudadanía	100%
Certificado Pensione	100%
Certificado Policía	100%
Certificado Procuraduría	100%
Certificado Contraloría	100%
Garantía revisada y aprobada	100%
Contrato	100%
Registro Presupuestal (RP)	86%
Seguridad Social	100%
Acta de inicio	100%
Recibido o satisfacción	100%
Entrega de almacén	43%
Acta de liquidación del contrato	57%
Orden de Pago	100%
Factura o cuenta de cobro	100%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	100%
<b>Porcentaje total de cumplimiento</b>	<b>95%</b>

## Anexo 12

Ejecución Proyectos de inversión 2022.

Vigencia	Nombre Proyecto de inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2023	3. Medio ambiente y prevención de desastres	4.000.000	3.923.720	2.076.280	65%
2023	5. Educación sexual	2.497.000	2.497.000	-	100%
2023	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	12.527.324	-	12.527.324	0%
2023	7. Formación de valores	8.500.000	7.079.690	1.420.310	83%
2023	9. Fomento de la cultura	19.144.000	18.346.200	797.800	96%
2023	10. Investigación y estudios	4.000.000	-	4.000.000	0%
2023	11. Otros Proyectos	10.780.410	6.830.410	3.950.000	63%
	<b>TOTALES</b>	<b>63.448.734</b>	<b>38.677.020</b>	<b>24.771.714</b>	<b>61%</b>